



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

107

RÍO GRANDE, 20/05/2024

VISTO el expediente MJG-E-39938-2024 del Ámbito MJG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados al
reacondicionamiento de los sanitarios y otros espacios del Gimnasio "Jorge Muriel" de la ciudad
de Río Grande, espacio perteneciente a la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio
Jefatura de Gabinete.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-S.D. N° 010/2024, se autorizó el llamado a
Compra Directa N° 126/2024 – RAF 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de
ofertas obrante a orden N° 23 del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente
recomienda pre adjudicar los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 06, N° 07 y N° 08 a
favor de la firma IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SRL – C.U.I.T. 30-
71617600-9 por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL
DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.928.274,00) y el renglón N° 05 a
favor de la firma SOLDASUR SA – C.U.I.T. 30-61299793-0 por la suma total de PESOS
CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS CON 96/100 (\$ 49.602,96), ello por
ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan
inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N°
674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del tesoro provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015, Art. 18º, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11,
y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I –
Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2
y 3217/23, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 126/2024, sobre la adquisición de insumos destinados al reacondicionamiento de los sanitarios y otros espacios del Gimnasio “Jorge Muriel” de la ciudad de Río Grande, espacio perteneciente a la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 06, N° 07 y N° 08 a favor de la firma IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SRL – C.U.I.T. 30-71617600-9, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.928.274,00) y el renglón N° 05 a favor de la firma SOLDASUR S.A. – C.U.I.T. 30-61299793-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS CON 96/100 (\$ 49.602,96). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UC 0420 y UGG 0420 UG, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° 107/2024.-

G.T.F.
LM

RUNIN
Juan
Matias

Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.05.20 13:41:49 -03'00'